

	 COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Ltda. EN LIQUIDACIÓN	ORIGEN	LIQUIDADORA
		Resolución No. 2022331002365 del 13 de mayo de 2022, Resolución No. 2023100008365 del 3 de noviembre de 2023 y Resolución 2024331003675 del 14 de mayo de 2024 de la Superintendencia de La Economía Solidaria.	

La suscrita Liquidadora de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR LTDA. COALCESAR EN LIQUIDACIÓN**, identificada con NIT. 890.203.217-2, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las que le confiere el Decreto 663 de 1993 (Estatuto Orgánico del Sistema Financiero) y el Decreto 2555 de 2010 y, en uso de su competencia legal y funciones públicas transitorias establecidas en los artículos 294 y 295 del decreto ley 663 de 1.993 y en concordancia con el artículo 9.1.3.2.6. Del Decreto 2555 de 2010,

INFORMA QUE:

1. El día 04 de junio de 2024 expidió la Resolución No. 013, "*Por medio de la cual se determinan, gradúan, califican y clasifican los pasivos de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR LTDA. COALCESAR EN LIQUIDACIÓN y se resuelven objeciones*".
2. La parte resolutive de la mencionada Resolución se transcribe a continuación:

"RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aceptar las reclamaciones que se indican a continuación, en el orden de prioridad de créditos señalado en el artículo 120 de la Ley 79 de 1988, concordante con el literal a) del numeral 1 del artículo 9.1.3.2.4 del Decreto 2555 de 2010, hasta concurrencia de los activos, a prorrata de cada obligación en el orden de prioridad correspondiente, según las consideraciones del presente proveído, así:

Nº	NIT/CC	NOMBRE	ORDEN DE PRELACION DE PAGO	VALOR RECLAMACION
1	890.904.996-1	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 57.507.241
2	890.500.514	CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. (CENS)	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 292.532.286
3	49.660.514	MÓNICA WILCHES GARZÓN	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.200.000
4	91.212.503	JOSE LUIS ROJAS TARAZONA	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 18.512.682

Dirección electrónica: liquidacioncoalcesar@gmail.com	SEDE PRINCIPAL AGUACHICA- CESAR COMPLEJO AGROINDUSTRIAL KM 1 VIA OCAÑA (N de S) Celular 3006812931	Versión	01 LIQ-24
		DCTO	AVISO
Página 1 de 5			

	 COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Ltda. EN LIQUIDACIÓN	ORIGEN	LIQUIDADORA
		Resolución No. 2022331002365 del 13 de mayo de 2022, Resolución No. 2023100008365 del 3 de noviembre de 2023 y Resolución 2024331003675 del 14 de mayo de 2024 de la Superintendencia de La Economía Solidaria.	

6	51.696.170	ANGELICA FABIOLA GARCIA RUIZ	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 38.766.798
7	49264501	DINA LUZ GUERRERO ARRIOLA	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1.260.000
11	84.033.899	FREDYS ENRIQUE BARROS HERRERA	2. LABORAL	\$ 390.699.070
12	7.384.445	LEONARDO SANTO PETRO LLORENTE	2. LABORAL	\$ 220.521.191
13	92.071.320	HECTOR SEGUNDO AMAYA CONTRERAS	2. LABORAL	\$ 18.493.818
14	49.668.271	YULEITH FERNANDEZ TORRADO	2. LABORAL	\$ 48.756.237
15	13.716.382	EDWIN FRANCO ANGARITA	2. LABORAL	\$ 173.182.206
16	49.652.081	NELLY SERRANO HERNANDEZ	2. LABORAL	\$ 7.000.000
19	900.336.004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	2. PENSIONES	\$ 590.001.814
22	899.999.034-1	SENA REGIONAL SUCRE	3. PARAFISCALES	\$ 6.162.797
24	700064134	ESTACIÓN DE SERVICIOS LA DOCE	5. QUIROGRAFARIO	\$ 2.280.000
25	830.002.762-4	EAGLE AMERICAN DE SEGURIDAD LTDA.	5. QUIROGRAFARIO	\$ 120.675.918
28	900.110.580-7	OSCAR HORACIO TORRES GALVIS OHTG & ASOCIADOS S.A.S	5. QUIROGRAFARIO	\$ 123.339.558
29	91.207.656	OSCAR EMILIO SERRANO ECHAVEZ (Heredera Liliana Carreño)	5. QUIROGRAFARIO	\$ 839.872.684
31	802.007.556	FERTILIZANTES DEL NORTE LTDA.	5. QUIROGRAFARIO	\$ 275.444.725
34	17.143.398	MARIO RODRIGUEZ RICO	5. QUIROGRAFARIO	\$ 451.662.242

PARÁGRAFO. Las obligaciones reconocidas en sexto orden serán pagadas en la medida que concurrieren los activos de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA**

Dirección electrónica: liquidacioncoalcesar@gmail.com	SEDE PRINCIPAL AGUACHICA- CESAR COMPLEJO AGROINDUSTRIAL KM 1 VIA OCAÑA (N de S) Celular 3006812931	Versión	01 LIQ-24
		DCTO	AVISO
Página 2 de 5			

	 COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Ltda. EN LIQUIDACIÓN	ORIGEN	LIQUIDADORA
		Resolución No. 2022331002365 del 13 de mayo de 2022, Resolución No. 2023100008365 del 3 de noviembre de 2023 y Resolución 2024331003675 del 14 de mayo de 2024 de la Superintendencia de La Economía Solidaria.	

ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR LTDA. COALCESAR EN LIQUIDACIÓN, después de cancelar la totalidad de los pasivos externos a cargo de la misma, incluyendo los pasivos ciertos reclamados y los no reclamados o reclamados en forma extemporánea.

ARTÍCULO SEGUNDO. Rechazar las reclamaciones que se indican a continuación, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente acto administrativo:

Nº	NIT/CC	NOMBRE	ORDEN DE PRELACION DE PAGO	VALOR RECLAMACION
5	1.136.880.353	EMMA RAQUEL CAMARGO ALVAREZ	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 172.891.147
8	900.326.354-7	BIOMEDICAL GROUP SAS	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 29.048.000
9	900.449.874-3	ASESORES E INVERSORES CORPORATIVOS SAS- ACIRES CORP SAS.	1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 14.885.936
10	91.207.021	DONALDO JOSE NOVOA GIL	2. LABORAL	\$ 1.050.000
17	91.212.613	RUDECINDO BARRERO BRIÑEZ	2. LABORAL	\$ 32.742.884
18	5.911.579	GERMAN OROZCO GONZALEZ	2. LABORAL	\$ 200.000.000
20	860.011.153-6	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	2. LABORAL	\$ 5.156.819
21	800.197.268-4	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN – Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar	3. PARAFISCALES	\$ 210.209.000
23	800.037.800-8	Banco Agrario de Colombia S.A	4. PRENDARIO E HIPOTECARIO	\$14.386.877.791
26	41.671.717	GLORIA OLIVA PAEZ CALEÑO	5. QUIROGRAFARIO	\$ 13.632.000
27	800.045.357-1	MINERALES EXCLUSIVOS S.A.S.	5. QUIROGRAFARIO	\$ 158.045.449
30	1.065.864.066	ELIZABETH GONZÁLEZ a nombre de su menor Hijo Sebastián Serrano	5. QUIROGRAFARIO	\$ 839.872.684

Dirección electrónica: liquidacioncoalcesar@gmail.com	SEDE PRINCIPAL AGUACHICA- CESAR COMPLEJO AGROINDUSTRIAL KM 1 VIA OCAÑA (N de S) Celular 3006812931	Versión	01 LIQ-24
		DCTO	AVISO
Página 3 de 5			

		ORIGEN	LIQUIDADORA
		Resolución No. 2022331002365 del 13 de mayo de 2022, Resolución No. 2023100008365 del 3 de noviembre de 2023 y Resolución 2024331003675 del 14 de mayo de 2024 de la Superintendencia de La Economía Solidaria.	

32	14.271.416	LUIS EDUARDO RAMOS ORTIZ	5. QUIROGRAFARIO	\$ 39.157.319
33	900.425.776-6	COMERCIALIZADORA KALAMA S.A.S.	5. QUIROGRAFARIO	\$ 11.260.000
35	13.716.382	EDWIN FRANCO ANGARITA	5. QUIROGRAFARIO	\$ 59.071.994
36	49.671.381	LILIANA MARCELA CARREÑO RANGEL	5. QUIROGRAFARIO	\$ 0-

PARÁGRAFO PRIMERO. La Liquidadora realizará la provisión contable correspondiente respecto de las contingencias litigiosas que se ocasionen por el rechazo de la reclamación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las reclamaciones no presentadas o presentadas en forma extemporánea serán tratadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.7 del Decreto 2555 de 2010.

ARTÍCULO TERCERO. Notificar el presente acto administrativo a los reclamantes, directamente o a través de sus representantes legales o apoderados, según el caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.5 del Decreto 2555 de 2010, concordante con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

PARÁGRAFO PRIMERO. En la diligencia de notificación por aviso, se informará a los interesados sobre la posibilidad de interponer recurso de reposición, acorde con lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010.

ARTÍCULO CUARTO. Publicar un aviso en un diario de amplia circulación nacional en el que se informe lo siguiente:

- (i) La expedición del presente acto administrativo;
- (ii) El término para presentar el recurso de reposición y
- (iii) El lugar en el cual podrá consultarse el texto completo de la resolución.

ARTÍCULO QUINTO. Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse ante La Liquidación, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.3.2.6 del Decreto 2555 de 2010.

El recurso deberá radicarse en las oficinas de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR LTDA. COALCESAR EN LIQUIDACIÓN**, ubicada en la Sede Principal Kilometro 1 Vía Ocaña (N de S) de Aguachica (Cesar) o al correo electrónico liquidacioncoalcesar@gmail.com,

Dirección electrónica: liquidacioncoalcesar@gmail.com	SEDE PRINCIPAL AGUACHICA- CESAR COMPLEJO AGROINDUSTRIAL KM 1 VIA OCAÑA (N de S) Celular 3006812931	Versión	01 LIQ-24
		DCTO	AVISO
		Página 4 de 5	

	 COOPERATIVA MULTIACTIVA ALGODONERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR Ltda. EN LIQUIDACIÓN	ORIGEN	LIQUIDADORA
		Resolución No. 2022331002365 del 13 de mayo de 2022, Resolución No. 2023100008365 del 3 de noviembre de 2023 y Resolución 2024331003675 del 14 de mayo de 2024 de la Superintendencia de La Economía Solidaria.	

dentro del término legal señalado en el presente artículo y acorde con las formalidades legales correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO. De los recursos presentados se correrá traslado en las oficinas de la institución financiera intervenida durante los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término para su presentación.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Una vez vencido el término para interponer los recursos de reposición, la presente resolución quedará ejecutoriada y en firme respecto de las reclamaciones sobre las cuales no se haya interpuesto recursos y, en consecuencia, el cumplimiento de este acto administrativo procederá de forma inmediata.

ARTÍCULO SEXTO. En cualquier momento del proceso liquidatorio y antes de la adjudicación, los titulares de acreencias podrán ceder los derechos en el respectivo proceso, con sujeción a las normas sobre la materia. En el caso de entidades públicas, la cesión podrá adelantarse con otras entidades de la misma naturaleza.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Siempre y cuando se garantice el principio de igualdad entre los acreedores, en cualquier momento del proceso liquidatorio, la liquidadora previo consentimiento del respectivo acreedor, puede realizar pagos parciales o totales en especie, quedando facultado para perfeccionar las correspondientes daciones en pago.

Se expide en Aguachica, Cesar, a los cuatro (4) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024)."

El presente aviso se expide y fija en la secretaría del proceso de toma de posesión para liquidación forzosa administrativa, el día 04 de junio de 2024.

Igualmente puede ser consultada en nuestra página web <https://coalcesar.com.co/Normatividad/>


ANGELITA LINDA MOSQUERA BARRAZA
Liquidadora
COALCESAR EN LIQUIDACIÓN

Proyectó: Vivian Lucía Camacho.

Dirección electrónica: liquidacioncoalcesar@gmail.com	SEDE PRINCIPAL AGUACHICA- CESAR COMPLEJO AGROINDUSTRIAL KM 1 VIA OCAÑA (N de S) Celular 3006812931	Versión	01 LIQ-24
		DCTO	AVISO
Página 5 de 5			